

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado Área de la Salud
Código:	242
Grado:	07
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Tres (1/3)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar e implementar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el marco de las competencias departamentales y lineamientos nacionales con el fin de apoyar la toma de decisiones de la Secretaría de Salud.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar, realizar seguimiento y evaluación a la red departamental de vigilancia en salud pública de conformidad con los lineamientos de política pública vigente en la materia. 2. Elaborar y ejecutar el Plan de Asistencia Técnica al talento humano que integra la Red Departamental de Vigilancia en Salud Pública con el fin de fortalecer las capacidades básicas según normatividad vigente. 3. Ejecutar el Plan de Asistencia Técnica de la Red Departamental de Vigilancia en Salud Pública, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos. 4. Realizar la difusión de normatividad de vigilancia en salud pública, así como protocolos y aplicativos de captura de información de acuerdo con los lineamientos técnicos y normatividad vigente. 5. Ejercer la secretaría técnica del Comité Departamental de Vigilancia Epidemiológica, Comité Departamental de Sanidad Portuaria y Comité Departamental de Estadísticas Vitales con el fin de que se gestione la situación epidemiológica de eventos de interés en salud pública y cifras de hechos vitales del Departamento de Putumayo conforme los procedimientos establecidos y lineamientos del superior inmediato. 6. Formular, ejecutar y realizar seguimiento al proyecto de vigilancia en salud pública para el cumplimiento las metas y propósitos para propender por el mejoramiento de la salud pública. 7. Ejecutar el desarrollo de instrumentos de difusión de información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública dar a conocer a la comunidad del departamento la información de interés. 8. Llevar a cabo el desarrollo o gestión de información de interés en salud pública para la toma de decisiones en el directivo. 9. Impulsar la articulación entre los diferentes programas o dependencias con el fin de maximizar el cumplimiento de metas o indicadores y el uso o empleo de recursos o información. 10. Realizar la inspección y vigilancia a los actores que integran la Red Departamental de Vigilancia en Salud Pública conforme los procedimientos establecidos. 11. Participar y promover el intercambio y articulación de información de interés en salud pública con los países fronterizos con el Departamento. 	

12. Impulsar la articulación entre los diferentes programas o dependencias con el fin de maximizar el cumplimiento de metas o indicadores y el uso o empleo de recursos o información.

13. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan de Desarrollo Nacional y Departamental
2. Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Sistema General de Participación y Competencias en Salud del Departamento
4. Normas Sanitarias de Vigilancia en Salud Pública
5. Sistema de Vigilancia en Salud Pública
6. Sistemas de Información.
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
8. Herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica en: Bacteriología, Enfermería, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología y Salud Pública.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización relacionado con las funciones del empleo	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado Área de la Salud
Código:	242
Grado:	07
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Tres (2/3)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Planear y ejecutar la implementación de los programas y proyectos en materia de salud pública de conformidad con los lineamientos de política pública nacional y departamental.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la difusión, ejecución e implementación de la política de salud pública formulada por la nación, conforme los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social 2. Establecer la situación de salud en el Departamento del Putumayo y propender por su mejoramiento conforme los lineamientos del sector. 3. Realizar la formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas tanto a nivel seccional como local, realizando la evaluación y monitoreo de los planes de acción en salud pública de los municipios del Departamento del Putumayo, conforme las competencias institucionales 4. Realizar el acompañamiento y verificación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. 5. Realizar el seguimiento a la ejecución de recursos financieros asignados a los programas y proyectos de salud pública, de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones del superior inmediato. 6. Realizar la vigilancia y control de medicamentos y alimentos en el Departamento del Putumayo de acuerdo con las normas y lineamientos de orden nacional. 7. Realizar la vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente y del consumo que afectan la salud humana en el Departamento del Putumayo de acuerdo con las normas y lineamientos de orden nacional. 8. Realizar la vigilancia y control a las acciones de los programas de promoción, prevención y control para las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento del Putumayo. 9. Participar y promover el intercambio de información de interés y articulación de acciones en salud pública con los países fronterizos con el Departamento, así como con las demás dependencias en las áreas de interés. 10. Ejecutar acciones que permitan la coordinación y supervisión de actividades de salud pública que realice el Departamento del Putumayo las entidades administradoras de los planes de beneficios, así como los prestadores de servicios de salud, conforme la normatividad vigente. 11. Realizar la ejecución del Plan de Asistencia Técnica de los planes, programas y proyectos de salud pública del Departamento. 12. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Nacional y Departamental 2. Sistema General de Seguridad Social en Salud. 3. Sistema General de Participación y Competencias en Salud del Departamento 4. Normas Sanitarias de Vigilancia en Salud Pública 5. Sistema de Vigilancia en Salud Pública 6. Sistemas de Información. 7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 8. Herramientas ofimáticas 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica en: Bacteriología, Enfermería, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología y Salud Pública.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado Área de la Salud
Código:	242
Grado:	07
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Tres (3/3)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar el programa de Promoción y Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis de conformidad con la normatividad y los lineamientos de política pública nacional y departamental.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y ejecutar planes y proyectos de vigilancia entomológica dirigidos a la promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores ETV y zoonosis. 2. Formular planes y proyectos de vigilancia entomológica, dirigidos a la promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, de conformidad con los lineamientos recibidos en la materia. 3. Realizar labores de apoyo para la coordinación del equipo operativo de ETV, las acciones y medidas de prevención, inspección, vigilancia y control de las enfermedades de transmisión vectorial, dando cumplimiento a las competencias departamentales, según las normas vigentes y lineamientos nacionales. 4. Realizar estudios, proyectos de investigación y vigilancia entomológica de acuerdo con el comportamiento epidemiológico en pro de la búsqueda e implementación de medidas para el fortalecimiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, con el fin de orientar la reducción de la morbimortalidad a causa de las enfermedades transmitidas por vectores. 5. Participar en la generación de conocimiento a través de la difusión de mapas de riesgo entomológico actualizados. 6. Brindar asesoría a la Secretaría de Salud Departamental en el manejo de insecticidas utilizados en el Programa de Promoción, Prevención y Control de las ETV, mediante la evaluación de las acciones de control de los insecticidas de uso en salud pública y realización de estudios de susceptibilidad y resistencia. 7. Organizar y mantener en funcionamiento el laboratorio de entomología del Departamento, para el fortalecimiento del programa y mantener activa la Red de Vigilancia Entomológica del Departamento del Putumayo, mediante la capacitación y asistencia técnica a sus integrantes. 8. Elaborar y apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la presentación de informes requeridos por la entidad, por las entidades del orden departamental, nacional y los organismos de control. 9. Implementar los sistemas de garantía de calidad en el laboratorio de entomología departamental y participar en el proceso de gestión de calidad entomológica establecido por el Laboratorio Nacional de Referencia. 	

10. Capacitar y brindar asesoría técnica a los auxiliares de vectores y otros grupos operativos en las acciones de vigilancia, prevención y medidas de control de los vectores, conforme las necesidades y los procedimientos establecidos.

11. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan de Desarrollo Nacional y Departamental
2. Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Entomología médica
4. Técnicas de preservación e identificación de especies Anophelinae
5. Manejo integrado de plagas en salud pública.
6. Aspectos eco epidemiológicos de las ETV
7. Sistemas de Información Geográfica SIG
8. Normas vigentes ISO para laboratorios de ensayo y calibración
9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
10. Herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Aprendizaje continuo
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

POR NIVEL JERÁRQUICO

- Aporte técnico profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en disciplina académica en: Biología, Microbiología, Química y enfermería.

Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

EXPERIENCIA

Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	07
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Dos (1/2)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud-Crue	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la formulación, seguimiento a los planes, proyectos y estrategias que permitan adelantar las acciones de preparación, respuesta y recuperación de los eventos de interés en salud frente a urgencias, emergencias y desastres que se presentan en el Departamento del Putumayo, a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en el marco de las competencias departamentales y los lineamientos nacionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento y verificar el funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, conforme los procedimientos y normatividad vigente. 2. Coordinar la atención de urgencias de las personas afectadas por eventos catastróficos y accidentes de tránsito en el Departamento de Putumayo. 3. Realizar la referencia y contrarreferencia de Población Pobre No Afiliada- PPNA en el departamento de Putumayo. 4. Realizar la formulación y seguimiento a los planes de contingencias de situaciones de alerta o emergencia de salud, conforme los procedimientos establecidos. 5. Articular y coordinar el programa de Misión Médica en el Departamento del Putumayo con los prestadores de servicios de salud, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales 6. Realizar la Secretaría Técnica del Comité Operativo de Emergencias COE y el Equipo de Respuesta Inmediata ERI de la Secretaría de Salud Departamental, de acuerdo con los procedimientos y las instrucciones recibidas por el superior inmediato. 7. Realizar acciones de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de urgencias en el departamento. 8. Realizar acciones prevención, atención y respuesta en coordinación con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y en los casos requeridos a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres. 9. Brindar asistencia técnica a la red de prestadores del Departamento del Putumayo en temas de Misión Médica, Planes de Emergencias Hospitalario, Referencia y Contrarreferencia. 10. Efectuar seguimiento y control a la disponibilidad de insumos médicos como suero antiofídico, alacramin y oseltamivir, etc. 11. Realizar acciones que permitan la operatividad del Comité de Sanidad Portuaria, en situaciones de emergencias en zona de fronteras. 12. Promover el intercambio y articulación de información de interés en materia de prevención del riesgo y atención de desastres con los países fronterizos con el Departamento del Putumayo. 	

13. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Nacional y Departamental 2. Sistema General de Seguridad Social en Salud. 3. Sistema General de Participación y Competencias en Salud del Departamento 4. Sistema de Obligatorio de la Garantía y la calidad en atención en salud. 5. Sistemas de referencia y contrarreferencia. 6. Conocimientos Programa Misión Médica 7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión 8. Herramientas ofimáticas. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Área de Conocimiento en Ciencias de la Salud.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	07
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Dos (2/2)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Coordinar y planear la prestación de servicios de salud y el aseguramiento en el Departamento del Putumayo de conformidad con la política pública nacional y normatividad vigente a fin de garantizar su oportunidad y calidad.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el acompañamiento y verificación de las acciones o actividades del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad-SOGC en Salud en el Departamento del Putumayo. 2. Llevar a cabo la gestión de la información con soporte en el Sistema de Información Hospitalaria-SIHO, con el fin de obtener insumos o elementos en la toma de decisiones. 3. Realizar la formulación, seguimiento y actualización de los Planes Bienales de Inversión del Departamento del Putumayo. 4. Realizar el diseño, implementación y la organización de los servicios de atención a la Población Pobre No Afiliada-PPNA del Departamento del Putumayo. 5. Adelantar la gestión para la prestación de los servicios y tecnologías sin cobertura en el Plan de Beneficios en Salud a los afiliados del régimen subsidiado. 6. Realizar la difusión e implementación de la política de prestación de servicios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. 7. Realizar actividades de vigilancia del proceso de aseguramiento que deben llevar a cabo los municipios del Departamento del Putumayo y actores correspondientes del sector de conformidad con las normas y la política pública. 8. Elaborar y desarrollar lineamientos para la formulación y ejecución del plan de auditorías llevado a cabo en el seguimiento a la prestación de servicios de salud por parte de las alcaldías, de conformidad con las competencias departamentales. 9. Coordinar la gestión de la información e inclusión del talento humano del sector salud en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y la normatividad respectiva. 10. Promover el intercambio y articulación de información de interés en salud pública y prestación de servicios de salud con los países fronterizos con el Departamento. 11. Articular y dar soporte en el funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo en el marco del Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastre. 12. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Nacional y Departamental 2. Plan Decenal de Salud Pública. 3. Sistema General de Seguridad Social en Salud. 4. Sistema General de Participación y Competencias en Salud del Departamento 5. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de Atención en Salud 6. Sistema de Referencia y contrarreferencia 7. Atención en salud a la población desplazada 8. Normas y medidas Sanitarias. 9. Régimen Subsidiado 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud, Economía, Administración, Contaduría y Afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cinco (1/5)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar inspección, vigilancia y control de los riesgos a la salud humana, relacionados con la situación sanitaria y el consumo, con el fin de propender por que la comunidad disfrute de un ambiente sano, conforme lo lineamientos de política pública en la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar los proyectos del área de salud ambiental, en sus componentes sanitario y consumo para cumplimiento a las metas propuestas, respecto a las prioridades de salud pública definidas. 2. Determinar y llevar a cabo la aplicación de medidas sanitarias de carácter administrativo y/o sancionatorias originadas en la observación o adquisición de evidencias de riesgos de salud pública o riesgos sanitarios de conformidad con las competencias establecidas en las normas vigentes. 3. Realizar la inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios del ambiente y del consumo de alto y bajo riesgo epidemiológico en el Departamento del Putumayo. 4. Realizar la inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Putumayo en coordinación interinstitucional con otras entidades u actores de conformidad con el ámbito de competencia, los procedimientos y categorías establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. 5. Operativizar la conformación y participación en los diferentes comités institucionales e intersectoriales de acuerdo con el proyecto de salud ambiental en sus componentes sanitario y consumo, conforme los procedimientos y las instrucciones del superior inmediato. 6. Ejecutar diferentes estrategias que permitan elaborar y mantener actualizado el diagnóstico sanitario del departamento de conformidad con los lineamientos de política en esta materia. 7. Participar y promover el intercambio y articulación de información de interés en salud pública con los países fronterizos con el Departamento. 8. Realizar la coordinación interinstitucional con entidades u organismos que lleven a cabo actividades de inspección, vigilancia y control sanitario y de consumo con el fin de salvaguardar la salud de la población del Departamento. 9. Aplicar el Modelo de Inspección Vigilancia y Control Sanitario para los productos de uso y consumo humano. 10. Organizar el proceso precontractual de los proyectos de salud ambiental de acuerdo con las normas de contratación. 11. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Nacional y Departamental 2. Sistema General de Seguridad Social en Salud. 3. Normas Sanitarias en los programas de agua, saneamiento básico, alimentos y bebidas, cárnicos y derivados. 4. Política Pública expedida por autoridades sanitarias nacionales. 5. Normas y medidas sanitarias en la inspección, vigilancia y control 6. Estrategias de entorno saludables y movilidad 7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión 8. Política Pública de Cambio Climático 9. Herramientas ofimáticas. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica de Núcleo Básico de Conocimiento en Ingeniería Ambiental, Ambiental y Afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cinco (2/5)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acciones para la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la salud a los prestadores de servicios de salud en el departamento.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar asistencia técnica, seguimiento y evaluación a la implementación del sistema obligatorio de garantía de la calidad. 2. Brindar asesoría para la inscripción de los prestadores de servicios de salud en el registro especial de prestadores de salud, según componente normativo y procedimientos vigentes. 3. Realizar las acciones de seguimiento a la implementación de los procesos de auditoría para el mejoramiento de la calidad e instituciones prestadoras de servicios de salud. 4. Realizar el seguimiento al desarrollo del proceso de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la entidad territorial. 5. Ejecutar las acciones de seguimiento a la aplicación del sistema de información para la calidad en el departamento de Putumayo. 6. Programar las visitas a los prestadores de servicios de salud para implementar los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad 7. Coordinar la expedición de las licencias de funcionamiento de los equipos de rayos x 8. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Régimen de Seguridad Social 2. Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) 3. Normas sobre planes de desarrollo municipal (ley 9 de 1989) 4. Norma Reglamentaria del Sector Salud y. Protección Social (Decreto 780 de 2016) 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión 6. Herramientas ofimáticas 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica de Medicina, Enfermería, Odontología, Bacteriología, Administrador de Empresas.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cinco (3/5)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejercer la inspección, vigilancia y control del aseguramiento en salud en el departamento del putumayo concerniente a la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la afiliación de la población pobre no afiliada y articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la prestación del afiliado por parte del prestador.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la revisión técnica, financiera y administrativa de los recursos disponibles en el departamento para la realización de su giro a las IPS's públicas y privadas del Putumayo a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud. 2. Brindar asistencia técnica a los diferentes entes que se encuentran en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con la política pública y normatividad vigente y de acuerdo con los derechos, deberes y autonomía del usuario. 3. Realizar el seguimiento y control a la ejecución de los recursos de aseguramiento en salud, identificando fuentes de financiación y monto de los recursos aplicados al Pago de Unidad por Capitación y reconocimiento de la Prima Adicional para zonas especiales por dispersión geográfica. 4. Coordinar con las entidades territoriales y empresas promotoras de salud la identificación selección y priorización de potenciales beneficiarios en el régimen subsidiado en salud donde se debe unificar y asegurar la correcta aplicación de las normas establecidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme la normatividad vigente y las instrucciones del superior inmediato. 5. Realizar con las entidades territoriales y Empresas Promotoras de Salud, la inspección, vigilancia y control a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del derecho a la libre elección por parte de los beneficiarios e impulsar mecanismos adecuados de participación social al ejercicio pleno de los deberes y derechos de los usuarios en el sistema de salud. 6. Administrar la base de datos de afiliados, realizando su verificación y depuración de manera permanente para su permanente actualización en coordinación con los municipios y Empresas Promotoras de Salud, conforme los procedimientos institucionales. 7. Efectuar el registro de novedades de los regímenes en salud con el fin de conservar sus datos actualizados en la base de datos de usuario de afiliados (BDUA), identificando los diferentes cambios y llevando a cabo la elaboración de informes sobre el desempeño del aseguramiento y prestación de servicios. 	

8. Realizar la inspección, vigilancia y control a los municipios y empresas promotoras de salud relacionados a la prestación de servicios de salud de conformidad con los lineamientos emitidos por Superintendencia Nacional de Salud.
9. Administrar e implementar el sistema integral de información de la Secretaría en el área de competencia, realizando la entrega a los diferentes entes de control que lo requiera, conforme los procedimientos establecidos.
10. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Sistema General de Seguridad Social
2. Sistema General de participación y competencias en salud del Departamento
3. Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad de la Atención en Salud.
4. Plan de Salud Pública
5. Presupuesto público.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
7. Herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Economía.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cuatro (4/5)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la supervisión y ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con el fin de reducir la morbilidad, causada por estos eventos de interés en salud pública en el Departamento de Putumayo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, conforme a la información epidemiológica, dando cumplimiento a las competencias departamentales, lineamientos nacionales y normas vigentes. 2. Proponer y participar en la formulación de planes y proyectos dirigidos a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. 3. Realizar actividades de coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de planes, programas y proyectos para la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. 4. Gestionar la adquisición de medicamentos e insumos críticos con el fin de garantizar la distribución y disponibilidad permanente para fortalecer la atención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. 5. Monitorear el uso adecuado de insumos, elementos, equipos, maquinaria y herramientas de trabajo para el buen desempeño del programa de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. 6. Elaborar y presentar los informes requeridos acerca del programa para la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. 7. Realizar la evaluación de las actividades e impacto de las acciones del grupo técnico y de auxiliares del programa de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, entregando los informes correspondientes a la Secretaría de Salud. 8. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de promoción, prevención y control de ETV y salud pública. 2. Aspectos ecológicos y comportamentales de los vectores 	

3. Competencias de los departamentos, municipios respecto de ETV	
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión	
5. Herramientas ofimáticas.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en Medicina Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Biología, Microbiología y afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cinco (5/5)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la inspección, vigilancia y control de la información técnica, financiera y administrativa a las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Putumayo y adelantar las acciones necesarias para la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la revisión de la información, técnica, financiera y administrativa de las Empresas Sociales del Estado en cumplimiento de las competencias asignadas por la normatividad vigente. 2. Realizar la evaluación de la información reportada por las Empresas Sociales del Estado en el sistema de información hospitalaria y demás pertinentes; y llevar a cabo visitas o trabajo campo cuando se requiera de conformidad con los lineamientos técnicos o normatividad vigente. 3. Realizar la evaluación de la información reportada por las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio y alto de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección. 4. Formular el proyecto de inversión para la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada. 5. Adelantar el seguimiento de las acciones y resultados alcanzados en el desarrollo de la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada. 6. Realizar la elaboración y apoyo a los procesos en su etapa precontractual, contractual y poscontractual para la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada, conforme los lineamientos institucionales. 7. Realizar el análisis de los informes estadísticos y financieros de las actividades de la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada. 8. Organizar la capacitación, asistencia técnica y difusión de la normatividad relacionada con los lineamientos de políticas. 9. Realizar la recepción, priorización y trámite de las cuentas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud de la población pobre no asegurada. 10. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema General de Seguridad Social 2. Sistema General de participación y competencias en salud del Departamento 3. Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad de la Atención en Salud. 4. Plan Decenal de Salud Pública 5. Contratación Pública 	

6. Formulación y Evaluación de Proyectos
7. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero
8. Plan de Gestión Integral del Riesgo.
9. Presupuesto Público.
10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
11. Herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte técnico profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración, Contaduría Pública, Enfermería.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario Área de Salud
Código:	237
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cuatro (1/4)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - SECRETARÍA DE SALUD	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar acciones de interés en salud pública de carácter científico-técnico y administrativo en el departamento, identificando factores de riesgo o agentes causales para la toma de decisiones en forma oportuna.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la gestión, ejecución y monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en el laboratorio departamental de salud pública, la red departamental de laboratorios, la red departamental de sangre conforme los procedimientos y la normatividad. 2. Elaborar el proyecto de laboratorio de salud pública para su inclusión en el plan de salud pública de intervenciones colectivas departamental y financiación por el POA. 3. Adelantar el proceso precontractual, contractual y poscontractual de los proyectos de salud pública asignados, conforme a las normas y procedimientos vigentes. 4. Elaborar los informes para los entes de control sobre el proyecto de laboratorio de salud pública, conforme la metodología y normas vigentes. 5. Coordinar los procedimientos para el diagnóstico de referencia y confirmación de eventos que contribuyan a la investigación, vigilancia y control en salud pública por el laboratorio. 6. Orientar, vigilar y controlar el desarrollo, implementación y cumplimiento de normas técnicas y estándares de calidad en la red departamental de laboratorios clínicos. 7. Realizar las gestiones necesarias para garantizar la acreditación del laboratorio de salud pública ante las entidades correspondientes atendiendo la normatividad vigente. 8. Elaborar documentos técnicos pertinentes para el desarrollo de la red departamental de laboratorio clínicos en tema como supervisión y control de calidad. 9. Consolidar, analizar y generar información que permita a las autoridades sanitaria evaluar las medidas preventivas, promocionales de control para la aplicación oportuna de los reglamentos vigentes en materia de vigilancia y control sanitario y vigilancia epidemiológica. 10. Liderar el programa de tuberculosis y lepra de acuerdo con los lineamientos nacionales para el Departamento de Putumayo. 11. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema General de Seguridad Social 2. Sistema General de participación y competencias en salud del Departamento 3. Normas y medidas sanitarias. 4. Banco de sangre 	

5. Plan salud pública de intervenciones colectivas. 6. Gestión integral de residuos hospitalarios y similares 7. Plan Decenal de Salud Pública 8. Lineamientos Nacionales del Programa de Tuberculosis. 9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión 10. Herramientas ofimáticas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte Técnico Profesional ➤ Comunicación Efectiva ➤ Gestión de Procedimientos ➤ Instrumentación de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica en bacteriología, microbiología, biología, enfermería, medicina.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario Área de Salud
Código:	237
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cuatro (2/4)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - Secretaría de Salud	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acciones o actividades tendientes a promover un buen estado de salud en las poblaciones vulnerables (Victimas, Etnias, Género, Adulto Mayor y Población con Discapacidad) desde el sector salud, en el marco de la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, ejecutar, supervisar y evaluar el proyecto de la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables de acuerdo con los lineamientos de política pública nacional. 2. Realizar la inspección, vigilancia y control de acciones en beneficio de las poblaciones vulnerables desde el sector salud con el fin de garantizar la aplicación de los diferentes procesos que señala la política pública. 3. Realizar el desarrollo y seguimiento a las actividades de los procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el departamento del Putumayo, en articulación con el Sistema General de Salud y Seguridad y Social SGSSS. 4. Realizar asistencia técnica a los municipios del Departamento de Putumayo respecto de la atención desde el sector salud a la población vulnerable de conformidad con los lineamientos de la política pública y normatividad vigente. 5. Realizar monitoreo y seguimiento a las órdenes judiciales del sector salud en beneficio de la población víctima del conflicto armado, elaborando los informes y presentación de los mismo al ente que lo requiera. 6. Organizar y promover encuentros y/o actividades relacionadas con población étnica del departamento para el fortalecimiento de saberes en el cuidado de la salud propia e intercultural de acuerdo con las competencias del Departamento establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. 7. Realizar el seguimiento de las política, programas o estrategias del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI, de acuerdo con los lineamientos de política pública para los departamentos. 8. Realizar la articulación de acciones y/o actividades a nivel intersectorial e interinstitucional a beneficio de las poblaciones vulnerables del departamento. 9. Ejecutar y liderar el proceso de implementación y seguimiento del registro de localización y caracterización de la población con discapacidad-RLCPD y coordinar acciones con las demás dependencias para la ejecución de políticas para esta población. 10. Realizar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control a los centros de protección al adulto mayor y a los centros día/vida. 	

11. Ejecutar la política y acciones de enfoque diferencial de género en la competencia que corresponde a la Secretaría en Salud, en articulación con las otras Secretaría y los municipios del Departamento de Putumayo.

12. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Sistema General de Seguridad Social
2. Sistema General de participación y competencias en salud del Departamento
3. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y Atención en Salud
4. Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
5. Políticas Públicas de Enfoques Diferenciales en Salud.
6. Plan Decenal de Salud Pública
7. Participación Social en prestación de Servicios.
8. Ley de Víctimas del Conflicto Armado
9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
10. Herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte Técnico Profesional ➤ Comunicación Efectiva ➤ Gestión de Procedimientos ➤ Instrumentación de Decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario Área de Salud
Código:	237
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cuatro (3/4)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - SECRETARÍA DE SALUD	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Promover, evaluar y ejecutar la adopción de políticas de promoción y prevención del Plan de Salud Pública en las dimensiones de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, convivencia social y salud mental, vida saludable condiciones no transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, salud y ámbito laboral y vida saludable y enfermedades transmisibles para el beneficio de la población del Departamento del Putumayo.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia, seguimiento y monitoreo a los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud, sobre la implementación de lineamientos, políticas públicas, planes de acción, estrategias en cada uno de los programas de las dimensiones del Plan de Salud Pública. 2. Realizar la promoción y prevención de lineamientos, políticas, estrategias, planes de acción con los actores del sistema general de seguridad social en salud SGSSS 3. Elaborar, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos, aplicando los conocimientos y metodologías necesarias, de conformidad con las Dimensiones del Plan de Salud Pública. 4. Realizar la verificación y seguimiento a la actualización de las bases de datos correspondiente a las acciones de salud pública de cada dimensión en salud Pública a los integrantes del Sistema de Seguridad Social en Salud. 5. Realizar análisis epidemiológico de datos de información correspondiente a las acciones de salud pública por cada Dimensión en salud Pública y coordinar directrices conforme a la información existente o comportamiento epidemiológico. 6. Evaluar el cumplimiento de metas propuestas y redefinir acciones tendientes al cumplimiento de los planes de cada Dimensión en salud Pública 7. Realizar el monitoreo permanente a los indicadores de evaluación de cada uno de los programas y proyectos del Plan de Salud Pública Departamental, para el cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Departamental y Nacionales respecto a las Dimensiones en Salud Pública definidas. 8. Realizar y apoyar la inclusión de estrategias en el Plan de Intervenciones Colectivas Departamental en Salud Pública de cada una de las dimensiones del Plan. 9. Realizar el seguimiento a cada uno de los eventos de salud Pública en la atención en salud de acuerdo con la Ruta Integral de Salud en los programas o líneas de acción de las dimensiones del Plan de Salud Pública. 10. Realizar y coordinar la asistencia técnica, capacitación e implementación a los actores del sistema en el Modelo Integral de salud, Ruta Integral de Atención para la 	

- Promoción y Mantenimiento de la Salud, Ruta integral de Atención para la Población Materno Perinatal y las Rutas de riesgo en el Departamento del Putumayo.
11. Fomentar la conformación de los diferentes comités institucionales e intersectoriales de acuerdo con cada uno de los programas y proyectos dentro de las Dimensiones del Plan de Salud Pública, de acuerdo con la normatividad y los procedimientos establecidos.
 12. Proyectar conceptos de carácter técnico en salud de acuerdo con los requerimientos de autoridades o necesidades de la dependencia.
 13. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan de Desarrollo Departamental y Nacional
2. Sistema General de Seguridad Social
3. Sistema General de participación y competencias en salud del Departamento
4. Plan Decenal de Salud Pública
5. Política de Modelo de Atención Integral en Salud
6. Guías de atención en Salud
7. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y Atención en Salud
8. Rutas de atención integral en salud y de riesgo
9. Seguridad y salud en el trabajo
10. Salud pública
11. Epidemiología
12. Conocimiento del territorio
13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
14. Herramientas ofimáticas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte Técnico Profesional ➤ Comunicación Efectiva ➤ Gestión de Procedimientos ➤ Instrumentación de Decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina del Núcleo Básico del Conocimiento en Enfermería y Medicina.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario Área de Salud
Código:	237
Grado:	03
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
N° de cargos:	Cuatro (4/4)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión
II. ÁREA FUNCIONAL - SECRETARÍA DE SALUD	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la ejecución de los programas de Salud Infantil y Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI así como soporte técnico al seguimiento de los planes de Intervenciones Colectivas PIC de los municipios.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento que permita garantizar la operatividad del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI y Salud Infantil en el departamento de Putumayo de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Salud. 2. Realizar la ejecución y seguimiento al proceso de adopción, implementación, y operativización de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud de la primera infancia e infancia. 3. Coordinar el plan de asistencia técnica en el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI y Salud Infantil. 4. Realizar seguimiento a la operativización de las estrategias Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, Institución Amiga de la Mujer y la Infancia-IAMI; a las Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria-UROCS y a las UAIRACS, conforme los lineamientos en la materia. 5. Implementar y operativizar el programa para la prevención de la enfermedad diarreica aguda y enfermedad respiratoria aguda para la primera infancia e infancia en el Departamento del Putumayo. 6. Recolectar, consolidar y verificar la información relacionada con las actividades de protección específica y detección temprana de población pobre no asegurada del departamento. 7. Efectuar el seguimiento, inspección y vigilancia a las actividades de los planes de intervención colectivas en los municipios del Departamento del Putumayo. 8. Verificar el cumplimiento del reporte de las actividades de protección específica y detección temprana de acuerdo con las competencias y lineamientos nacionales. 9. Participar y promover el intercambio de información de interés y articulación de acciones en salud pública con los países fronterizos con el Departamento. 10. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Asistencia Técnica de los planes, programas y proyectos de salud infantil y PAI del Departamento. 11. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema General de Seguridad Social 2. Lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI 3. Normatividad sobre ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 	

4. Normatividad de Primera Infancia de Cero a Siempre.
5. Ley de Infancia y Adolescencia.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
7. Herramientas ofimáticas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Aprendizaje continuo ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte Técnico Profesional ➤ Comunicación Efectiva ➤ Gestión de Procedimientos ➤ Instrumentación de Decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina del Núcleo Básico de Conocimiento Enfermería y Medicina.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.